

**SONOS, INC.**  
**TÉRMINOS DE USO, LICENCIA Y ACUERDO DE GARANTÍA**

Última actualización: noviembre de 2022

Este es un acuerdo entre tú (“Tú, Ti, Contigo”) y Sonos, Inc. (con sus Afiliados, “Sonos”, “nosotros” o “nuestro”). Antes de usar los productos y/o servicios Sonos, lee estas “Condiciones de Uso”, “Licencia y Acuerdo de Garantía” y otros términos aplicables que se mencionan en el presente (en conjunto, este “Acuerdo”). Consulta nuestra “Declaración de Privacidad” para saber la forma en la que recopilamos y procesamos tu información personal.

Este Acuerdo rige tu uso de todos los productos Sonos, comprados ahora o en el futuro, lo cual incluye el hardware, software, aplicación(es) o cualquier firmware y documentación correspondiente (en conjunto, el/los “Producto(s)”) y servicios como Sonos Radio y Sonos Voice Control (en conjunto, los “Servicios”) proporcionados por Sonos.

**TE PEDIMOS QUE REVISES DETENIDAMENTE LA SECCIÓN 13 TITULADA “RESOLUCIÓN DE DISPUTAS”, YA QUE ESTABLECE LA MANERA EN QUE ESTE ACUERDO ESTÁ SUJETO A ARBITRAJE VINCULANTE, ASÍ COMO TU DERECHO DE OPTAR POR EXCLUIRTE DE DICHAS DISPOSICIONES. ES IMPORTANTE QUE LEAS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO ANTES DE COMPRAR, DESCARGAR, REGISTRAR Y/O DE CUALQUIER OTRA FORMA USAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SONOS.**

Al comprar, descargar, registrar y/o usar Productos y/o Servicios Sonos de cualquier forma, establece tener más de 18 años de edad, tener el derecho y la autoridad legal de comprometer a su persona o empresa, según sea el caso, y establece que está de acuerdo en respetar los términos de este Acuerdo. Si no estás de acuerdo con estos términos o no tienes la capacidad de hacer las declaraciones anteriores, no compres, descargues, registres ni utilices de ninguna forma ningún Producto y/o Servicio Sonos.

**CONDICIONES DE USO**

**1. EDAD**

- a. No vendemos productos a menores de edad.
- b. No recopilamos, usamos ni divulgamos, con conocimiento, información personal de niños menores de 16 años, o la mayoría de edad equivalente en la jurisdicción correspondiente. Si tienes menos de 16 años, puedes usar los Productos y/o Servicios solo con el consentimiento e involucramiento de un padre o tutor.

**2. CUENTA SONOS, REQUISITOS DEL SISTEMA, DISPOSITIVOS COMPATIBLES Y USO**

- a. El uso de Productos y/o Servicios requiere de una combinación exclusiva de nombre de usuario y contraseña (“Credenciales de Inicio de Sesión”). Durante el proceso de configuración, la app Sonos te solicitará que configures una cuenta y registres tu Producto en Sonos. Durante el registro, tendrás que configurar una cuenta Sonos (“Cuenta Sonos”). Es tu responsabilidad asegurar la confidencialidad y seguridad de tus Credenciales de Inicio de Sesión. Al registrarte, aceptas que todas las actividades que se realicen en tu Cuenta Sonos son tu responsabilidad. Asumimos que todas las comunicaciones que recibamos desde tu Cuenta Sonos han sido emitidas por ti.
- b. Es probable que los Productos y/o Servicios Sonos no funcionen adecuadamente sin una Cuenta Sonos y una red WiFi activa en tu hogar conectada a un acceso confiable de Internet con el ancho de banda suficiente y/o una conexión Bluetooth. Es posible que sea necesario hardware o elementos tecnológicos de terceros para usar algunos o todos los Productos y/o Servicios, como un dispositivo compatible de un tercero (p. ej., laptop, tableta o teléfono móvil) con acceso a la app Sonos. Es tu responsabilidad asegurarte de contar con todos los elementos necesarios, de que sean compatibles y estén configurados adecuadamente. Con tu

permiso, Sonos puede usar el Bluetooth de tu dispositivo compatible de un tercero, sin previa autorización pero sujeto a la configuración de tu dispositivo, para facilitar el funcionamiento adecuado del Producto y/o Servicio y habilitar algunas características.

- c. Algunas funciones de los Productos y/o Servicios te permitirán acceder a contenido, servicios y tecnología de terceros ("Contenido y Tecnología de Terceros"). Ten en cuenta que el uso del Contenido y Tecnología de Terceros a través del Producto y/o Servicios, está sujeto a las condiciones de uso o servicio de dichos terceros, y a sus respectivos avisos de privacidad. Te sugerimos que leas detenidamente los términos y condiciones de estos terceros antes de habilitarlos en tus Productos Sonos.
- d. Reconoces que muchas características, incluyendo el Contenido y Tecnología de Terceros, de los Productos y Servicios, transmiten información a través de WiFi y podrían generar cargos en tu plan de datos, y que tú eres responsable por dichos cargos.
- e. Sonos Radio, la sección de nuestro servicio de radio en streaming en la app Sonos, está sujeta a los Términos y Condiciones de Uso adicionales de Sonos Radio ("Términos de Sonos Radio"), disponibles en: [www.sonos.com/legal/sonos-radio-terms](http://www.sonos.com/legal/sonos-radio-terms), y que han sido integradas a este Acuerdo. Al usar Sonos Radio, aceptas los Términos de Sonos Radio.
- f. Servicio de Sonos Voice Control ("SVC"). Solo puedes usar SVC a través de Productos Sonos con SVC y solo puedes hacer uso personal y no comercial de SVC. Se necesita un Producto Sonos con SVC y conexión a una red WiFi para activar el servicio de SVC. Para seguir utilizando el servicio de SVC, debes tener una red WiFi o conexión Bluetooth. Es posible que el servicio de SVC no esté disponible en todas las ubicaciones ni en todos los Productos Sonos. Haz clic [aquí](#) para obtener más información sobre los lugares y Productos en los que está disponible actualmente el servicio de SVC.
  - i. Controlas tu Producto Sonos con SVC con tu voz. Sonos graba, almacena y procesa todas las grabaciones de audio de forma local en tu Producto Sonos con SVC cuando interactúas con SVC. Los micrófonos en tu Producto Sonos con SVC te escuchan constantemente; se encuentran encendidos, a menos que los desactives. Sin embargo, tus grabaciones de audio no se envían a la nube.
  - ii. Para responder a tus solicitudes de reproducción, Sonos procesará los parámetros de tu solicitud (p. ej., nombre del artista, nombre de la canción, género, etc.) en la nube, como cuando realizas una búsqueda similar en la app Sonos. Solo esos parámetros se envían como texto a la nube. Ni el audio ni la transcripción de tu solicitud salen de tu Producto con SVC.
  - iii. La información disponible para Sonos sobre canciones, álbumes, artistas o estaciones que has guardado, te gustan o has escuchado recientemente, puede usarse para personalizar el funcionamiento del reconocimiento de voz en tus productos Sonos con SVC. De la misma forma nos aseguramos de que tus productos Sonos reconozcan los nombres personalizados de las habitaciones que crees en la app Sonos.
  - iv. Para obtener más información sobre la forma en que Sonos usa los datos, que incluye tu información personal, para activar el servicio de SVC, revisa nuestra Declaración de Privacidad.

### 3. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN

- a. Hay características de algunos Productos de Software que pueden necesitar información de tu Producto para ofrecer sus respectivas características o funciones, esto incluye el Contenido y Tecnología de Terceros. Cuando enciendes o habilitas y/o utilizas de cualquier otra forma estas funciones o características, como el Contenido y Tecnología de Terceros, algunos datos de uso pueden ser procesados por Sonos y/o compartidos con terceros. Tu información es tratada en todo momento conforme a la Declaración de Privacidad de Sonos, que puedes consultar en: [www.sonos.com/legal/privacy](http://www.sonos.com/legal/privacy).

### 4. CONTENIDO Y TECNOLOGÍA DE TERCEROS, SERVICIOS Y MATERIALES

- a. Ocasionalmente, Sonos puede otorgar acceso al contenido de terceros a través del Producto. Además, Sonos puede ser compatible o permitir el acceso a servicios y tecnologías de terceros a través del Producto, lo que incluye pero no está limitado a formatos de archivos o

códexes específicos. Nos reservamos el derecho de interrumpir el acceso a y/o la compatibilidad con cualquier servicio, contenido o tecnología de un tercero en cualquier momento y por cualquier motivo.

- b.** El Software del Producto puede habilitar o permitir el acceso al contenido, características y servicios de terceros, como servicios de música, control por voz y otros servicios de terceros (en conjunto, "Servicios de Terceros"). El uso de estos Servicios de Terceros puede requerir acceso a Internet y el uso de algunos Servicios de Terceros pueden requerir que aceptes términos adicionales y podrían estar sujetos a tarifas adicionales.
- c.** Comprendes que al usar cualquier Servicio de Terceros en Productos Sonos, puedes encontrar contenido que consideres ofensivo, indecente o cuestionable, que puede o no estar identificado como contenido con lenguaje explícito, y que los resultados de cualquier búsqueda pueden generar de manera automática y accidental, referencias a material cuestionable. Sin embargo, aceptas usar los Servicios de Terceros bajo tu propio riesgo y que Sonos, sus afiliados, agentes, directivos o licenciantes no tendrán ninguna responsabilidad para Contigo por contenido que puedas considerar ofensivo, indecente o cuestionable.
- d.** Algunos Servicios de Terceros pueden mostrar, incluir o habilitar contenido, información, aplicaciones o materiales de otros terceros ("Materiales de Terceros") o incluir enlaces a las páginas web de terceros. Al usar los Servicios de Terceros, reconoces y aceptas que Sonos no es responsable por examinar o evaluar el contenido, precisión, integridad, actualidad, validez, cumplimiento de derechos de autor, legalidad, decencia, calidad o cualquier otra característica de los Materiales de Terceros. Sonos, sus directivos, afiliados y subsidiarios no garantizan ni promocionan y no asumen y no tendrán ninguna obligación o responsabilidad para Contigo o ni con cualquier otra persona por cualquier Material o sitio web de Terceros, o por cualquier otro material, producto o servicio de terceros. Los Materiales de Terceros y los enlaces a otros sitios web están disponibles solamente para tu conveniencia.
- e.** Los Servicios de Terceros y los Materiales de Terceros a los que se puede acceder, a los que se ofrece un enlace, que se muestran o a los que se accede a través de los Productos, no están disponibles en todos los idiomas ni en todos los países o regiones. Sonos no manifiesta que los Servicios de Terceros y los Materiales de Terceros sean apropiados o estén disponibles para su uso en ubicaciones particulares. Desde el momento en que decides usar o acceder a los Servicios de Terceros y a los Materiales de Terceros, lo haces por iniciativa propia y eres responsable de cumplir cualquier ley aplicable, que incluye, pero no está limitado a, las leyes locales aplicables.
- f.** Sonos se reserva el derecho de cambiar, suspender, eliminar, inhabilitar o interrumpir el acceso a cualquier Contenido y Tecnología de Terceros, Servicios y/o Materiales de Terceros en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso. Sonos no será responsable en ningún caso por la eliminación o interrupción del acceso a cualquier Servicio de un Tercero y/o Materiales de Terceros. Sonos puede, además, imponer límites en el uso de o en el acceso a algunos Servicios de Terceros o Materiales de Terceros, en cualquier momento y sin previo aviso ni responsabilidad.
- g.** Sonos no manifiesta ni garantiza en ningún caso la selección de, la continuidad en la compatibilidad con, o la continuidad en el acceso a, cualquier Servicio de Terceros y/o Materiales de Terceros.
- h.** Sonos no ofrece ninguna garantía ni manifiesta que ninguno de los Servicios de Terceros y/o Materiales de Terceros específicos estarán disponibles para acceder a ellos o para usarlos de una forma específica por cualquier periodo de tiempo.
- i.** El hecho de que un Servicio de un Tercero y/o Material de un Tercero específico se muestre o se mencione en el empaque o material publicitario de cualquier Producto, no constituye una garantía de que el Servicio de un Tercero y/o el Material de un Tercero estará disponible para su acceso, uso o función de una forma específica por cualquier periodo de tiempo.
- j.** Sonos y los proveedores de Servicios de Terceros que ofrezcan cualquier servicio, tecnología o contenido al que se acceda a través del Producto, se reservan el derecho de eliminar información de sus servidores, inhabilitar el acceso a sus servidores o a cambiar o eliminar ofertas de productos por cualquier razón que Sonos o esos terceros consideren suficiente a su entera discreción, en cualquier momento, sin previo aviso.

## LICENCIA Y ACUERDO DE GARANTÍA

### 5. SOFTWARE

- a. **Software.** El software, como fue integrado al Producto con la finalidad de operar el Producto, manuales, interfaces, contenido, tipografías y cualquier información incluida en tu Producto (“Software Original del Producto”), y que podría ser actualizado o reemplazado por futuras mejoras, actualizaciones de software o software para restaurar el sistema proporcionado por Sonos (“Actualizaciones de Software del Producto”) ya sea en una memoria de solo lectura, por cualquier otro medio o de cualquier otra forma (el Software Original del Producto, y las Actualizaciones de Software del Producto, en conjunto el “Software del Producto” o “Software”) se te proporciona, no se te vende, bajo licencia de Sonos, Inc., y para usarse exclusivamente bajo los términos de este Acuerdo. Para ser precisos, el Software incluye la Aplicación Sonos (en conjunto, la “App Sonos” o “App”), lo que incluye todas las aplicaciones de Sonos (p. ej., App móvil o de escritorio) desarrolladas por Sonos y que brindan acceso al Producto y/o Servicios, configuración de Sonos, contenido relacionado con Sonos y otras características y servicios, que incluyen el acceso al Contenido y Tecnología de Terceros. Aceptas que los términos de este Acuerdo aplicarán a cualquier Producto, Servicio o app Sonos que pueda incluir tu Producto, a menos que dicha App esté acompañada de otra licencia, en cuyo caso, aceptas que los términos de esa licencia regirán tu uso de la App.
- b. **Actualizaciones de Software.** Sonos no tendrá la obligación de proporcionar ninguna actualización o mejora a ningún aspecto del Producto o Servicios. Sonos puede hacer disponibles futuras Actualizaciones de Software del Producto. En caso de que Sonos proporcione la actualización o mejora, esas actualizaciones o mejoras y cualquier documentación relacionada se considerará el Producto. Las Actualizaciones de Software del Producto, si existieran, podrían no incluir todas las características del software existentes o las nuevas características lanzadas por Sonos para versiones más nuevas o para otros modelos del Producto. Los términos de este Acuerdo regirán cualquier Actualización de Software del Producto proporcionada por Sonos, a menos que dicha Actualización de Software del Producto esté acompañada de otra licencia, en cuyo caso, aceptas que los términos que regirán serán los de ese acuerdo.
- c. **Actualizaciones Automáticas de Software.** Podríamos, ocasionalmente, desarrollar parches, correcciones de errores, actualizaciones, mejoras y cualquier otra modificación para mejorar el desempeño del Producto y/o Servicios. Estas podrían instalarse automáticamente sin previo aviso. A menos de que desactives las Actualizaciones automáticas de Software del Producto, tu Producto verificará periódicamente si Sonos cuenta con actualizaciones para el Software del Producto, y, si las hay, la actualización se descargará e instalará automáticamente en tu Producto. Al usar el Producto y/o Servicio, aceptas que Sonos pueda descargar e instalar Actualizaciones de Software del Producto de forma automática en tu producto, a menos que hayas optado por no recibir las Actualizaciones automáticas de Software del Producto. Puedes desactivar las Actualizaciones automáticas de Software del Producto en cualquier momento dirigiéndote a ajustes en la app Sonos.

### 6. CONCESIÓN DE LICENCIA

- a. Sujeta a los términos y condiciones de este Acuerdo, Sonos te concede una licencia mundial personal (sin derecho a crear sublicencias), no exclusiva e intransferible para: (i) usar el Software integrado al producto con la finalidad de operar el Producto, Servicio y (ii) usar la/las parte(s) del Software correspondiente(s) a la Aplicación Sonos en cualquier computadora o dispositivo móvil personal que sea de tu propiedad y controlado por Ti durante el Plazo. No puedes transferir el Software a ninguna computadora ni eliminar el Software del Producto.
- b. Aceptas no copiar, modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar o desmontar el Producto en la medida en que esa restricción no esté prohibida por la ley. A excepción de la licencia limitada que se te concede en el presente, Sonos y sus proveedores mantienen todos los derechos, títulos e intereses en y de todos los derechos mundiales de propiedad intelectual integrados en los Productos, Servicios y el Software. Todos los demás derechos están

reservados por Sonos.

- c. Reconoces y aceptas que la tecnología integrada en, y usada para crear el Producto, constituye un valioso secreto comercial, propiedad intelectual y conocimiento técnico de Sonos. En la medida en que recibas a través del uso autorizado del Producto cualquiera de estos secretos comerciales y/o propiedad intelectual, no lo compartirás con ningún tercero. Los Productos Sonos están protegidos por una o más patentes. Para más información, consulta: [www.sonos.com/legal/patents](http://www.sonos.com/legal/patents).

#### 7. CONDICIONES DEL ACUERDO

- a. Puedes rescindir este Acuerdo en cualquier momento notificando a Sonos, interrumpiendo el uso del Producto y eliminando el Software de tu dispositivo informático de un tercero.
- b. Este Acuerdo se dará por terminado automáticamente si infringes cualquiera de sus términos.
- c. Las secciones 6(b), 8, 9, 10(d), 11 y 13 seguirán vigentes tras la terminación por cualquier motivo.

#### 8. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR

- a. Sonos cumple con leyes de derechos de autor de los EE. UU. e internacionales, y, considerando las licencias otorgadas en el presente, Usted acepta hacer lo mismo.
- b. Reconoces que cualquier copia o distribución no autorizada de música o de cualquier otro contenido al que accedas a través del uso del Producto ("Contenido") está prohibida por esas leyes de derechos de autor, y aceptas que no copiarás o distribuirás, de forma directa o indirecta, ningún Contenido sin la autorización expresa y por escrito del/de los dueño(s) de los derechos de autor.
- c. Aceptas indemnizar y liberar de toda responsabilidad a Sonos y sus licenciatarios de y en contra de cualquier queja, demanda, pérdida, daños, responsabilidades, costos y gastos en los que incurra Sonos o sus licenciatarios por o relacionados con tu incumplimiento de los términos en esta Sección 8.

#### 9. PROTECCIÓN DE SU PRIVACIDAD E INFORMACIÓN

- a. Sonos ha desarrollado una Declaración de Privacidad para informarle de sus prácticas con respecto a la recopilación, uso, divulgación y protección de la información personal procesada por Sonos. Puedes encontrar la Declaración de Privacidad de Sonos, incorporada a estos Términos, en [www.sonos.com/legal/privacy](http://www.sonos.com/legal/privacy).
- b. Al usar el Producto y/o Servicios de Sonos, estás de acuerdo con los términos de la Declaración de Privacidad. Tu información personal es procesada en todo momento conforme a la Declaración de Privacidad de Sonos. Es importante que leas y comprendas los términos de la Declaración de Privacidad.
- c. Si tienes alguna pregunta sobre nuestra Declaración de Privacidad, contáctanos enviando un correo electrónico a [privacy@sonos.com](mailto:privacy@sonos.com).

#### 10. GARANTÍA Y AVISO LEGAL

- a. Garantía. Sujeto a las condiciones establecidas en esta Sección 10, Sonos te garantiza que por un periodo de un (1) año a partir de la fecha original de compra del Producto, el Producto no tendrá ningún defecto en materiales ni de fabricación.
- b. SONOS NO GARANTIZA QUE EL PRODUCTO FUNCIONARÁ SIN INTERRUPCIONES O SIN ERRORES, O QUE TODOS LOS ERRORES O DEFECTOS PUEDAN CORREGIRSE; QUE LAS FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS O SERVICIOS REALIZADOS O PROVISTOS POR, INCLUYENDO CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS CONTENIDOS EN EL SOFTWARE DEL PRODUCTO, CUMPLIRÁN CON TUS NECESIDADES; QUE NINGUNA CARACTERÍSTICA, FUNCIÓN O SERVICIO SEGUIRÁ ESTANDO DISPONIBLE; QUE EL SOFTWARE DEL PRODUCTO SERÁ COMPATIBLE O FUNCIONARÁ CON CUALQUIER SOFTWARE, APLICACIONES O SERVICIOS DE TERCEROS. SI ERES UN CONSUMIDOR, ESTA GARANTÍA ES ADICIONAL A, Y NO AFECTA TUS DERECHOS ESTATUTARIOS. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 10(D) Y SUJETO A CUALQUIER LEY OBLIGATORIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE ESTABLEZCA LO CONTRARIO, LA

ÚNICA RESPONSABILIDAD DE SONOS Y TU ÚNICA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA, SERÁ, A ENTERA DISCRECIÓN DE SONOS, LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO, O SI NINGUNA DE LAS ANTERIORES ESTÁ RAZONABLEMENTE DISPONIBLE, UN REEMBOLSO DE LA CANTIDAD QUE PAGASTE, MENOS LAS CANTIDADES ATRIBUIDAS A TU USO;

- c. **Limitaciones.** La garantía anterior no se extiende a problemas en el Producto que resulten de: (i) No implementar todas las correcciones de errores al Producto proporcionadas por Sonos; (ii) cualquier uso del Producto de una forma distinta o no autorizada en este Acuerdo a la forma para la cual fue diseñado; o (iii) cualquier uso del Producto con otros productos, hardware o productos que no fueron provistos por, y que son inconsistentes con la documentación provista por Sonos. Además, Sonos vende sus Productos exclusivamente de forma directa o a través de distribuidores autorizados y distribuidores autorizados en línea. La compra de un producto a o a través de cualquier persona (incluyendo cualquier tienda, distribuidor o cualquier fuente en línea) que no sea Sonos, un distribuidor autorizado o un distribuidor autorizado en línea, ANULA cualquier garantía ofrecida por Sonos que de otra forma aplicaría al Producto, sin importar la condición del Producto o si el Producto es "nuevo" o "usado". No obstante lo anterior, las limitaciones y los términos establecidos en la Sección 10(c) no se aplicarán en la medida en que un Producto cumpla con la definición de "producto de consumo" según la Ley de Garantía Magnuson-Moss.
- d. **Descargo de Responsabilidad.** A EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, SONOS NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, ADEMÁS DE LAS IMPLÍCITAS POR LEY, CON RESPECTO AL PRODUCTO. SONOS Y SUS DISTRIBUIDORES NIEGAN ESPECÍFICAMENTE EN EL PRESENTE CUALQUIER OTRA GARANTÍA Y CONDICIONES. TÚ ASUMES TODA LA RESPONSABILIDAD POR LA ELECCIÓN DEL PRODUCTO PARA OBTENER LOS RESULTADOS QUE ESPERAS, Y POR LA INSTALACIÓN Y USO DEL PRODUCTO. LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL PRODUCTO PUEDE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD O EL USO DEL SOFTWARE, APLICACIONES O SERVICIOS DE UN TERCERO, ASÍ COMO DE OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE SONOS. NINGUNA INFORMACIÓN O AVISO, VERBAL O POR ESCRITO, PROPORCIONADO POR SONOS O POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO SONOS CONSTITUIRÁ UNA GARANTÍA.

Commented [1]: @justyna.wiater@sonos.com Google docs giving me a hard time doing so in "suggesting mode"/track change however, I want to ensure that the "Limitations" subsection is "c." and "Disclaimer" becomes subsection "d." (rather than "e.").

#### 11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a. HASTA DONDE SEA PERMITIDO POR LA LEY, EN NINGÚN CASO SE HARÁ RESPONSABLE A SONOS O A SUS DISTRIBUIDORES POR CUALQUIER DAÑO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, INCIDENTAL, ESPECIAL, CONSECUENTE, PUNITIVO, O DAÑOS INDIRECTOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, COSTO DE LA COBERTURA, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, PÉRDIDA DE GANANCIAS, INTERRUPCIÓN DE UN NEGOCIO, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DE UN NEGOCIO, O CUALQUIER OTRA PÉRDIDA MONETARIA DERIVADA DEL USO DEL/DE LOS (O DE LA INHABILIDAD PARA USAR EL/LOS) PRODUCTO(S) Y/O SERVICIO(S), SIN IMPORTAR LA CAUSA Y SEGÚN CUALQUIER SUPUESTA RESPONSABILIDAD.
- b. EN NINGÚN CASO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SONOS HACIA TI POR LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS POR UNA O MÁS CAUSAS DE ACCIÓN, EXCEDERÁ LA CANTIDAD QUE TÚ PAGASTE POR EL PRODUCTO, A MENOS QUE SEA REQUERIDO POR LA LEY.
- c. Las limitaciones en la Sección 11 aplicarán aunque se haya notificado a Sonos, a sus proveedores o a sus distribuidores de la posibilidad del daño o cualquier forma de uso que pretendas darle. Estas limitaciones aplicarán a pesar de que falle el propósito esencial de cualquier recurso limitado. Reconoces que estas limitaciones reflejan un riesgo razonable.
- d. La limitación en esta Sección 11 no aplicará a daños que resulten de mala conducta intencional o negligencia grave por parte de Sonos. Las limitaciones en esta Sección 11 no aplicarán, además, a daños que resulten de la pérdida de la vida o lesiones personales provocadas por mala conducta intencional o negligencia o incumplimiento del contrato por parte de Sonos o sus directores, o cualquier tercero usado por Sonos para cumplir con las obligaciones

contractuales que tiene con Usted. Con respecto a la responsabilidad del producto, las limitaciones en esta Sección 11 solo aplicarán hasta donde sea permitido por las leyes obligatorias con respecto a la responsabilidad del producto.

- e. Las limitaciones en esta Sección 11 no afectarán tus derechos estatutarios como consumidor.

## 12. INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

- a. **Indemnización.** Sonos deberá defender o resolver cualquier reclamación, demanda, proceso o acción ("Reclamación") en tu contra en la medida en que dicha Reclamación esté basada en la acusación de que una parte del Producto y/o Servicio que se te ha proporcionado bajo este Acuerdo y que has usado como autoriza este Acuerdo, infringe los derechos de autor de terceros o hace uso indebido de secretos comerciales de terceros, siempre y cuando: (i) notifiques a Sonos por escrito acerca de la Reclamación; (ii) le otorgues a Sonos la autoridad exclusiva para controlar y dirigir la defensa o acuerdo de dicha Reclamación; y (iii), le otorgues a Sonos, a expensas de Sonos (excepto por el valor de tu tiempo), toda la información y asistencia necesaria con respecto a la Reclamación. Sonos deberá pagar todas las cantidades, daños y costos acordados concedidos finalmente hasta la medida en que sea imputable a dicha Reclamación. Puedes participar en la defensa de la Reclamación a expensas tuyas. Sonos no será responsable por ningún costo o gasto en que se incurra sin su previa autorización por escrito.
- b. **Límite de la Indemnización.** No obstante lo anterior, Sonos no tendrá ninguna responsabilidad por una Reclamación en la medida en que esté basada en: (i) tu uso de cualquier Producto por más de treinta (30) días después de que Sonos te haya notificado por escrito que el uso continuado del Producto podría resultar en dicha Reclamación y a cambio te ofrezca dejar de usar el Producto por completo por el reembolso de lo que pagaste por el Producto, menos las cantidades atribuidas a tu uso; (ii) la combinación del Producto, o cualquiera de sus partes, con otro hardware o productos que no hayan sido proporcionados por Sonos, si es que la Reclamación pudo haberse evitado si los Productos no se hubieran combinado; o (iii) el uso de Productos de forma distinta a la autorizada en este Acuerdo.
- c. **Responsabilidad Total.** LAS DISPOSICIONES ANTERIORES DE ESTA SECCIÓN 12 ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES TOTALES DE SONOS, Y SU COMPENSACIÓN EXCLUSIVA, CON RESPECTO A CUALQUIER VIOLACIÓN DE, O USO INDEBIDO DE CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL PRODUCTO.

## 13. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

**TE PEDIMOS QUE LEAS DETENIDAMENTE ESTA SECCIÓN TITULADA "RESOLUCIÓN DE DISPUTAS", YA QUE PODRÍA AFECTAR CONSIDERABLEMENTE TUS DERECHOS LEGALES, INCLUIDO TU DERECHO DE PRESENTAR UNA DEMANDA LEGAL EN UN TRIBUNAL O DE PARTICIPAR EN UNA DEMANDA LEGAL PRESENTADA EN UN TRIBUNAL.**

- a. **Procedimiento de resolución informal de disputas.** En caso de que surja una disputa entre tú y Sonos, tenemos el compromiso de trabajar contigo para alcanzar una resolución razonable. Para cualquiera de dichas disputas, ambas partes ratifican y aceptan que en primer lugar realizarán un esfuerzo de buena fe por resolverla de manera informal antes de iniciar cualquier procedimiento formal de resolución de disputas ya sea mediante arbitraje o de otro modo. Para esto se requiere que primero se le envíe a la otra parte una descripción de la disputa por escrito. Para cualquier disputa que inicies, aceptas enviar la descripción escrita de la disputa junto con la dirección de correo electrónico asociada con tu cuenta a la siguiente dirección de correo electrónico: legal@sonos.com. Para cualquier disputa iniciada por Sonos, enviaremos nuestra descripción escrita de la disputa a la dirección de correo electrónico asociada con tu cuenta de Sonos. La descripción escrita deberá realizarse en forma individual y deberá proporcionar, como mínimo, la siguiente información: tu nombre, una descripción de la naturaleza o fundamento del reclamo o la

disputa, y el resarcimiento específico que se busca obtener. Si la disputa no se resuelve en un plazo de sesenta (60) días después de la recepción de la descripción escrita de la disputa, tanto tú como Sonos aceptan las disposiciones adicionales sobre resolución de disputas que se indican a continuación.

El proceso informal de resolución de disputas que se menciona arriba constituye un requisito previo y una condición precedente al inicio de cualquier procedimiento formal de resolución de disputas. Las partes aceptan que se suspenderán todos los correspondientes períodos de limitaciones y cargos de presentación u otras fechas límite mientras las partes atraviesan este proceso informal de resolución de disputas.

- b. Acuerdo de arbitraje mutuo. Tanto tú como Sonos aceptan que todos los reclamos, disputas o desacuerdos que pudieran surgir a partir de la interpretación o cumplimiento del Acuerdo, lo cual incluye los Términos de Uso y el Acuerdo de Licencia y Garantía (incluida su formación, cumplimiento y posible violación) o los pagos realizados por Sonos o que se le realicen a Sonos, o que de cualquier manera se relacionen con el suministro o el uso de Producto(s) o Servicios, tu relación con Sonos, o cualquier otra disputa con Sonos, se resolverán exclusivamente a través de arbitraje vinculante de conformidad con esta Sección 13 (denominado en conjunto el "Acuerdo de Arbitraje"). Esto incluye reclamos que hayan surgido, que se hayan afirmado o que involucren hechos ocurridos con anterioridad a la existencia de este Acuerdo de Arbitraje o cualquier acuerdo anterior, como así también reclamos que puedan surgir con posterioridad a la finalización de este Acuerdo de Arbitraje, de conformidad con las disposiciones de notificación y opción de exclusión que se establecen en los apartados (j) y (k) de la Sección 13. Este Acuerdo de Arbitraje está regido por la Ley Federal de Arbitraje (Federal Arbitration Act, o "FAA") en todos sus aspectos y manifiesta una transacción que involucra comercio interestatal. Tanto tú como Sonos aceptan expresamente que la interpretación y la aplicación de este Acuerdo de Arbitraje estarán regidas exclusivamente por la FAA. Si por cualquier motivo no pudieran aplicarse las reglas y procedimientos de la FAA, se aplicarán las leyes estatales que rigen los acuerdos de arbitraje en el estado en que residas.

A excepción de lo establecido en esta Sección 13(b), será el árbitro u órgano de arbitraje, y no ningún tribunal o agencia federal, estatal o local, quien tendrá la autoridad exclusiva para resolver todas las disputas que surjan a partir de o se relacionen con la interpretación, la aplicabilidad, la exigibilidad o la formación del Acuerdo (lo cual incluye los Términos de Uso y el Acuerdo de Licencia y Garantía) y este Acuerdo de Arbitraje, lo cual incluye, entre otras cosas, cualquier reclamo que afirme que la totalidad o cualquier parte de los mismos sea nula o anulable, el hecho de que un reclamo quede o no sujeto a arbitraje, y cualquier disputa relacionada con el pago de cargos administrativos o por arbitraje (incluidos los plazos para dichos pagos y los recursos en caso de falta de pago). El árbitro u órgano de arbitraje tendrá el poder de otorgar cualquiera sea el resarcimiento que estuviera disponible en un tribunal en virtud de las leyes o del derecho de equidad.

Independientemente de la decisión de las partes de resolver todas las disputas mediante arbitraje, cada parte conserva el derecho de (i) optar por solicitar que cualquier reclamo se resuelva en un tribunal de reclamos menores en forma individual para disputas y acciones dentro del alcance de la jurisdicción de dicho tribunal, independientemente del foro que haya elegido inicialmente la parte presentante; (ii) presentar una acción en un tribunal estatal o federal para proteger sus derechos de propiedad intelectual ("derechos de propiedad intelectual" en este contexto significa patentes, derechos de autor, derechos morales, marcas comerciales y secretos industriales y otro tipo de información confidencial o de propiedad exclusiva, pero no derechos de privacidad o publicidad); y (iii) solicitar un fallo declaratorio, orden judicial u otro tipo de resarcimiento equitativo en un tribunal de jurisdicción competente que indique si los reclamos de una de las partes tienen prescripción temporal o pueden presentarse en un tribunal de reclamos menores. La



solicitud de dicho resarcimiento no anulará el derecho a arbitraje de las partes según lo contemplado en este acuerdo, y cualquier arbitraje presentado en relación con cualquier acción presentada de conformidad con este párrafo quedará automáticamente suspendido a la espera del resultado de dicha acción.

Tanto tú como Sonos aceptan someterse a la jurisdicción personal de cualquier tribunal federal o estatal en Santa Bárbara, California a fin de imponer arbitraje, suspender procedimientos a la espera de un arbitraje, o confirmar, modificar, revocar o registrar una sentencia sobre el laudo registrado por el árbitro y, en relación con cualquiera de dichos procedimientos, acuerdan además aceptar notificaciones procesales mediante correo postal de EE. UU. y por este medio renuncian a cualquier tipo de defensa jurisdiccional y de competencia territorial que de otro modo se encuentre disponible.

A excepción de lo establecido en la Sección 13(c) a continuación, si un árbitro o tribunal de jurisdicción competente determina que alguna de las disposiciones de este Acuerdo de Arbitraje es inválida, las partes igualmente aceptan que el árbitro o tribunal deberá encargarse de darle efecto a las intenciones de las partes según se reflejen en la disposición, y que las demás disposiciones del mismo permanecerán con plena vigencia y efecto.

**LAS PARTES COMPRENDEN QUE UN ARBITRAJE SIGNIFICA QUE UN ÁRBITRO, Y NO UN JUEZ O JURADO, SERÁ QUIEN DECIDA SOBRE EL RECLAMO, Y QUE LOS DERECHOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PREVIOS A UNA AUDIENCIA Y LAS APELACIONES PODRÍAN QUEDAR LIMITADOS EN ARBITRAJE. POR ESTE MEDIO RECONOCES Y ACEPTAS QUE TANTO TÚ COMO SONOS ESTÁN RENUNCIANDO AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO HASTA EL GRADO MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY.**

- c. Renuncia a arbitraje grupal y resarcimientos colectivos. TANTO TÚ COMO SONOS RECONOCEN Y ACEPTAN QUE, HASTA EL GRADO MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY, Y SALVO LO ESTABLECIDO EN CONTRARIO EN ESTA SECCIÓN 13(c) Y EN LA SECCIÓN 13(g) A CONTINUACIÓN, TODO ARBITRAJE SE LLEVARÁ A CABO EN CAPACIDAD INDIVIDUAL ÚNICAMENTE Y NO EN FORMA DE ACCIÓN GRUPAL U OTRO TIPO DE ACCIÓN CONSOLIDADA Y EL ÁRBITRO PODRÁ OTORGAR RESARCIMIENTO ÚNICAMENTE A FAVOR DE LA PARTE INDIVIDUAL QUE SOLICITE EL RESARCIMIENTO Y ÚNICAMENTE EN LA MEDIDA NECESARIA PARA RESOLVER EL RECLAMO INDIVIDUAL DE UNA PARTE, A MENOS QUE SONOS PROPORCIONE SU CONSENTIMIENTO PARA CONSOLIDACIÓN POR ESCRITO.

Si existe una determinación judicial final que indique que la Renuncia a Arbitraje Grupal y Resarcimientos Colectivos o las disposiciones que se indican en la Sección 13(g) no son exigibles con respecto a una reclamación o solicitud de resarcimiento específica, las partes aceptan entonces que dicha reclamación o solicitud de resarcimiento específica podrá proceder en un tribunal pero quedará separada y suspendida a la espera del arbitraje de los reclamos restantes. Esta disposición no impide que tú o Sonos puedan participar en una resolución extrajudicial de reclamos a nivel grupal.

- d. Reglas de arbitraje. El arbitraje será administrado por National Arbitration and Mediation ("NAM") y será resuelto ante un único árbitro. Si NAM no se encuentra disponible para arbitrar, las partes seleccionarán un proveedor alternativo de arbitraje, pero en ningún caso se realizará ningún arbitraje bajo la administración de la American Arbitration Association. Salvo modificación a través de esta disposición de "Resolución de Disputas", NAM administrará el arbitraje de conformidad con las Reglas y Procedimientos Integrales de Resolución de Disputas, Honorarios para Disputas Cuando una de las Partes Es un Consumidor y las Reglas y Procedimientos de Resolución de Disputas para Presentaciones

Masivas de NAM que se encuentren vigentes en el momento en que se presente cualquier demanda de arbitraje ante NAM, excluyendo cualquier norma o procedimiento que rija o permita acciones grupales o representativas. Las reglas y los procedimientos aplicables de NAM se encuentran disponibles en [www.namadr.com](http://www.namadr.com) o pueden solicitarse enviando un correo electrónico al Departamento Comercial de National Arbitration and Mediation a la dirección [commercial@namadr.com](mailto:commercial@namadr.com).

- e. Inicio del arbitraje. Únicamente luego de que las partes hayan realizado un esfuerzo de buena fe por resolver la disputa de conformidad con la disposición sobre Procedimiento de Resolución Informal de Disputas, y únicamente si dicho esfuerzo fracasa, entonces cualquiera de las partes podrá iniciar arbitraje vinculante como único medio para resolver reclamos utilizando los procedimientos que se establecen en las reglas aplicables de NAM. Si tú inicias el arbitraje, deberá enviarse también una copia de la demanda por correo electrónico a [legal@sonos.com](mailto:legal@sonos.com). Si Sonos inicia el arbitraje, Sonos enviará una copia de la demanda a la dirección de correo electrónico asociada con tu cuenta de Sonos. El árbitro tendrá el derecho de imponer sanciones de conformidad con las reglas y procedimientos de NAM por cualquier reclamación o presentación frívola que el árbitro determine que no haya sido presentada de buena fe, como también en caso de que una de las partes no cumpla con el Procedimiento de Resolución Informal de Disputas contemplado por este Acuerdo.
- f. Ubicación y procedimiento del arbitraje. Si eres residente de los Estados Unidos el arbitraje se realizará en el condado en el que residas, y si no eres residente de los Estados Unidos el arbitraje se realizará en Santa Bárbara, California, Estados Unidos de América, a menos que tú y Sonos acuerden lo contrario o salvo que el árbitro designado determine que dicha jurisdicción territorial sería indebidamente molesta para alguna de las partes, en cuyo caso el árbitro tendrá la discreción de seleccionar otra jurisdicción territorial. Si el monto en controversia no supera los \$10,000 dólares y no estás solicitando resarcimiento cautelar o declaratorio, el arbitraje se realizará entonces exclusivamente sobre la base de los documentos que tú y Sonos le presenten al árbitro, a menos que el árbitro determine la necesidad de una audiencia. Si el monto en controversia supera los \$10,000 dólares o se solicita resarcimiento cautelar o declaratorio, cualquiera de las partes podrá solicitar (o el árbitro podrá determinar) la realización de una audiencia, que se llevará a cabo mediante videoconferencia o conferencia telefónica a menos que las partes acuerden lo contrario.

Con sujeción a las reglas y procedimientos aplicables de NAM, las partes aceptan que el árbitro tendrá la discreción de permitir la presentación de mociones dispositivas si estas tienen la probabilidad de resolver o acotar de manera eficiente las problemáticas en disputa. Salvo que de otro modo se encuentre prohibido por la ley, todos los procedimientos de arbitraje serán confidenciales y cerrados al público y a todas las partes que no sean tú y Sonos (y los representantes y agentes autorizados de cada una de las partes), y todos los registros relacionados con dichos procedimientos quedarán permanentemente sellados, salvo que resulte necesario obtener confirmación judicial del laudo arbitral (con la condición de que la parte que solicite confirmación deberá solicitar la presentación de dichos registros bajo sello en la medida en que lo permita la ley).

- g. Arbitraje en lotes. Para aumentar la eficiencia de administración y resolución de arbitrajes, en el caso de que 100 o más demandas de arbitraje similares (aquellas que afirmen hechos o reclamos idénticos o sustancialmente similares, y que soliciten un resarcimiento idéntico o sustancialmente similar), presentadas por o con la asistencia o coordinación de los mismos bufetes u organizaciones legales, sean presentadas ante NAM (u otro proveedor de arbitraje seleccionado de conformidad con la Sección 13(d) si NAM no se encuentra disponible) contra Sonos dentro de una proximidad razonable ("Presentación Masiva"), las partes aceptan (i) administrar la Presentación Masiva en lotes de 100 demandas por lote (en la medida en que queden menos de 100 demandas de arbitraje luego de la separación por

lotes que se describe anteriormente, un lote final consistirá en las demandas restantes) con un solo lote presentado, procesado y adjudicado a la vez; (ii) designar a un árbitro para cada lote; (iii) aceptar los honorarios aplicables, incluida cualquier reducción de honorarios relacionada determinada por NAM (u otro proveedor de arbitraje seleccionado de conformidad con la Sección 13(d) si NAM no se encuentra disponible) a su criterio; (iv) que ninguna otra demanda de arbitraje que forme parte de la Presentación Masiva podrá ser presentada, procesada o adjudicada hasta que el lote anterior de 100 sea presentado, procesado y adjudicado; (v) que los honorarios asociados con una demanda de arbitraje incluida en una Presentación Masiva, incluidos los honorarios adeudados por Sonos y los reclamantes, serán pagaderos únicamente después de que tu demanda de arbitraje se incluya en un conjunto de procedimientos por lotes y que ese lote haya sido correctamente designado para presentación, procesamiento y adjudicación; y (vi) que el proceso establecido de procedimientos por lotes, en el que cada conjunto incluya 100 demandas, continuará hasta que cada demanda (incluida tu demanda) sea adjudicada o de otro modo resuelta. La selección de árbitros para cada lote se realizará en la mayor medida posible de conformidad con las reglas y procedimientos aplicables de NAM para dicha selección, y el árbitro determinará la ubicación donde se realizarán los procedimientos. **Aceptas cooperar de buena fe con Sonos y con el proveedor de arbitraje para implementar dicho "método por lotes" u otro método similar para lograr una resolución eficiente de los reclamos, incluido el pago de honorarios reducidos combinados, establecidos por NAM a su criterio, para cada lote de reclamos.** Las partes además aceptan cooperar mutuamente y con el proveedor de arbitraje o el árbitro para establecer cualquier otro proceso o procedimiento que el proveedor de arbitraje o el árbitro considere que pueda lograr una resolución eficiente de los reclamos. Cualquier desacuerdo entre las partes sobre si esta disposición resulta aplicable o sobre el proceso o procedimiento para agrupado en lotes será resuelto por un árbitro procesal designado por NAM. Esta disposición de "Arbitraje por Lotes" de ninguna manera se interpretará como un aumento en la cantidad de reclamos necesarios para activar la aplicabilidad de las Reglas y Procedimientos Complementarios de Resolución de Disputas para Presentaciones Masivas de NAM ni como la autorización de arbitrajes grupales de ningún tipo. A menos que Sonos acepte lo contrario por escrito, Sonos no acepta ni otorga su consentimiento a arbitrajes grupales, arbitrajes mediante procurador general privado, o arbitrajes que involucren reclamos conjuntos o consolidados bajo ninguna circunstancia, a excepción de lo establecido en la sección 13(c) de más arriba y en esta sección 13(g). Si tu demanda de arbitraje es incluida en la Presentación Masiva, tus reclamos quedarán suspendidos hasta que tu demanda de arbitraje obtenga una decisión, sea retirada o se resuelva extrajudicialmente.

- h. **Decisión del árbitro.** El árbitro emitirá un laudo dentro del plazo especificado en las reglas y procedimientos aplicables de NAM. La decisión del árbitro incluirá los hallazgos y conclusiones esenciales sobre los cuales el árbitro ha basado su laudo. La sentencia sobre el laudo arbitral podrá registrarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el mismo. El árbitro tendrá la autoridad de otorgar resarcimientos monetarios en forma individual y de otorgar, en forma individual, cualquier recurso o resarcimiento no monetario disponible para un individuo en la medida en que se encuentre disponible en virtud de las leyes aplicables, las reglas del foro arbitral y este Acuerdo de Arbitraje. Las partes aceptan que los daños y/u otros resarcimientos deberán ser congruentes con la sección 13(c) que se indica arriba y también congruentes con los términos de la sección de "Limitación de Responsabilidad" del Acuerdo en relación con los tipos y los montos de reparaciones por daños u otros resarcimientos por los cuales podría responsabilizarse a una de las partes. Ningún laudo o decisión arbitral tendrá ningún efecto preventivo con respecto a cuestiones o reclamaciones incluidas en cualquier disputa con cualquier persona que no sea parte designada en el arbitraje. Los honorarios de abogados estarán disponibles para la parte vencedora en el arbitraje únicamente si se encuentran autorizados en virtud de las leyes sustantivas aplicables que rigen los reclamos incluidos en el arbitraje.

- i. **Honorarios.** Serás responsable de los honorarios de tus propios abogados a menos que las reglas de arbitraje y/o las leyes aplicables dispongan lo contrario. Las partes aceptan que NAM tiene la discreción de reducir el monto o modificar el plazo de cualquier honorario administrativo o de arbitraje que deba pagarse en virtud de las Reglas de NAM en los casos en que lo considere apropiado (incluido lo especificado en la Sección 13(g)), siempre y cuando dicha modificación no aumente los costos para ti, y tú aceptas además que renuncias a cualquier objeción a dicha modificación de honorarios. Las partes también aceptan que una impugnación de buena fe realizada por cualquiera de las partes con respecto a los honorarios impuestos por NAM no constituirá un incumplimiento, renuncia o violación de esta Sección 13 mientras dicha impugnación permanezca pendiente ante NAM, el árbitro y/o un tribunal de jurisdicción competente, y que todas y cualquiera de las fechas de vencimiento correspondientes a dichos honorarios quedarán suspendidas mientras se mantenga pendiente dicha impugnación.
- j. **Derecho a excluirse del Acuerdo de Arbitraje. SI NO DESEAS QUEDAR REGIDO POR EL "ACUERDO DE ARBITRAJE" SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTA SECCIÓN 13 DE "RESOLUCIÓN DE DISPUTAS", ENTONCES:** (1) deberás notificar a Sonos por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que hayas comprado un Producto Sonos individual o bien, de lo contrario, quedarás sujeto a este Acuerdo de Arbitraje (o a cualquier cambio posterior realizado a las disposiciones de la sección titulada "Resolución de Disputas"); (2) tu notificación por escrito deberá enviarse por correo a Sonos a 614 Chapala St., Santa Barbara, CA 93101, con Atención a: Legal Department o enviarse por correo electrónico a arb-opt-out@sonos.com y (3) tu notificación por escrito deberá incluir (a) tu nombre, (b) tu dirección, (c) la fecha en que adquiriste el producto, si corresponde y (d) una declaración clara de que deseas quedar excluido de este Acuerdo de Arbitraje. Sonos seguirá respetando cualquier opción de exclusión válida en caso de que hayas optado por excluirte del arbitraje en una versión anterior del Acuerdo de conformidad con los requisitos establecidos en dicha versión. Si no optas por excluirte de este Acuerdo de Arbitraje dentro del plazo establecido, dicha acción constituirá la mutua aceptación de los términos de estas disposiciones de "Resolución de Disputas" por parte tuya y de Sonos.
- k. **Cambios.** Sonos proporcionará una notificación con treinta (30) días de anticipación con respecto a cualquier cambio realizado a esta sección de "Resolución de Disputas", lo cual incluye información a través de la App Sonos, publicación del cambio en el sitio web de Sonos, o cualquier otro tipo de notificación de conformidad con los requisitos legales. Cualquiera de dichos cambios entrará en vigencia 30 días después de que Sonos proporcione dicha notificación y se aplicará a todos los reclamos que aún no se hayan presentado. Si rechazas cualquiera de dichos cambios mediante tu opción de exclusión del Acuerdo de Arbitraje, podrás ejercer tu derecho a un juicio por jurado o juez, según lo permitan las leyes aplicables, pero no se aplicará a los reclamos aún no presentados ningún acuerdo existente anterior para arbitrar disputas en virtud de una versión anterior del Acuerdo de Arbitraje. Si Sonos modifica esta sección de "Resolución de Disputas" con posterioridad a la fecha en que aceptaste por primera vez este Acuerdo (o aceptaste cualquier cambio realizado posteriormente a este Acuerdo), aceptas que el hecho de que continúes utilizando el/los Producto(s) o Servicios 30 días después de dicho cambio se considerará como la aceptación de dichos cambios. Si no aceptas dicha modificación, podrás optar por excluirte proporcionando una notificación según se describe en la Sección 13(j).

#### 14. VARIOS

- a. **Control de exportaciones.** Reconoces que el Producto podría estar sujeto a las leyes y regulaciones para el control de exportaciones de la jurisdicción en la que adquiriste el Producto y garantizas que cumplirás con la totalidad de dichas leyes y regulaciones. No puedes usar, exportar o reexportar de ninguna forma los Productos, a menos que sea autorizado por la ley

de los Estados Unidos y las leyes de la(s) jurisdicción(es) en las que se obtuvo el Producto.

- b. **Legislación aplicable.** Este acuerdo estará legislado por las leyes del estado de California, y, sin referencia a su conflicto con principios de ley, excepto en la medida en que cualquiera de dichas leyes sea inconsistente con la Ley Federal de Arbitraje, en cuyo caso, aplica la Ley Federal de Arbitraje. La Convención de las Naciones Unidas sobre contratos para venta Internacional de bienes no aplica para este Acuerdo.
- c. **Acuerdo Total.** Este Acuerdo constituye un acuerdo completo entre Tú y Sonos con respecto al asunto del presente, y sustituye todos los acuerdos, comunicaciones o convenios previos verbales o escritos no especificados en el presente.
- d. **Separabilidad.** Si se determina que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo resulta no válida o inaplicable como consecuencia de una decisión o resolución judicial, el resto del presente Acuerdo continuará siendo válido y aplicable de conformidad con sus condiciones.
- e. **No Cesión.** No puedes ceder este Acuerdo, ni cualquiera de sus derechos u obligaciones, ya sea por aplicación de la ley o de cualquier otra forma, sin la autorización previa por escrito por parte de Sonos. Cualquier intento de cesión realizado sin autorización por escrito será anulado.
- f. **Avisos de Sonos.** Cuando utilizas Productos y/o Servicios Sonos o nos envías un correo electrónico, te estás comunicando con nosotros de forma electrónica. Nos comunicaremos Contigo de forma electrónica por una variedad de medios, como correo electrónico, mensajes dentro de la App o notificaciones push o publicando mensajes o comunicaciones en el sitio web de Sonos o a través de cualquier otro Servicio de Sonos. Sonos puede enviarte avisos con respecto al Producto y/o Servicios, lo cual incluye cambios a este Acuerdo, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico de tu Cuenta Sonos (y/o a otra dirección de correo electrónico alternativa asociada con tu Cuenta Sonos, si está disponible), a través de la app Sonos o realizando una publicación en el sitio web de Sonos. Si Sonos necesita contactarte por algún tema relacionado con tu Producto y/o Servicios, aceptas recibir notificaciones por correo electrónico o por cualquier otro medio especificado en este Acuerdo. Para propósitos contractuales, Tú aceptas que todas las notificaciones, divulgación y otras comunicaciones que te enviamos de forma electrónica, cumplen con cualquier requerimiento legal de ser por escrito, a menos que las leyes obligatorias aplicables requieran específicamente de una forma de comunicación diferente. En caso de consultas o preguntas sobre este Acuerdo, envía tus preguntas a través de <http://support.sonos.com>